



A.A. M.P. Edgar Robles Ramírez.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001-31-05-002-2011-00359-01
Demandante: ESPERANZA CHAVARRO VARGAS
Demandados: ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.

Neiva, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el primero (1) de junio de 2020, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el 30 de mayo de 2013, adicionada el 15 de mayo de 2014 por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



A.A. M.P. Edgar Robles Ramírez.

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7967a542a3e6835a8f48318fb5b85e463b76874a3bb1481297b13f7f66d68ff8

Documento generado en 26/10/2020 02:01:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>